

ACTA N.º 7 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE “SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN DE USO DE LAS LICENCIAS DE LOS SISTEMAS ERP SAP, OPENTEXT DATA DISCOVERY, WHITESTONE SERVICE DESK Y RED HAT ENTERPRISE PARA LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA (CONTR 2025 252717).

En Sevilla, siendo las 12:35 horas del día 30 de septiembre de 2025, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía las personas reseñadas a continuación que componen la Mesa de contratación del expediente de licitación del “SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN DE USO DE LAS LICENCIAS DE LOS SISTEMAS ERP SAP, OPENTEXT DATA DISCOVERY, WHITESTONE SERVICE DESK Y RED HAT ENTERPRISE PARA LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA” mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada.

El objeto de la sesión es valorar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por las entidades Vanture ESS SL, Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU y FSAS Technologies SL., correspondiente a los lotes 1, 3 y 4.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fechas 26 de junio de 2025 y 08 de agosto de 2025

SE REÚNEN

Presidente: D. José Manuel Gardón Toledo, Jefe de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Vocalías:

Primera: D. Eufasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, con funciones consultivas en el ámbito de la Agencia en virtud de la resolución del Gabinete Jurídico de 29 de septiembre de 2024.

Segunda: D^a. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: D^a. Encarnación Álvarez Tripero, técnico de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Suplente Cuarta Vocalía: D. Alberto Rodríguez Vela, responsable de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía que asiste telemáticamente.

Secretaria suplente primera: D^a. Inmaculada Gil Expósito, funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GIL EXPOSITO	06/10/2025	
	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO OFICINA DE CONTRATACIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2imlGBUPU5BVUKFMPTR98B9C8QG4	PÁG. 1/3	



Se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

A continuación, se informa a los asistentes que, conforme a los acuerdos adoptados en su sesión celebrada el día 9 de septiembre, se requirió a las citadas entidades para que en el plazo de 3 días naturales presentara la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada, en los términos reflejados en la sesión número 5.

La Mesa procede a su valoración, resultando lo siguiente:

➤ **Vanture ESS SL. LOTE 1**

Se constata que la entidad ha atendido en tiempo y forma el citado requerimiento dentro del plazo otorgado.

➤ **Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU. LOTE 3**

Se constata que la entidad ha atendido en tiempo y forma el citado requerimiento dentro del plazo otorgado.

➤ **FSAS Technologies SL LOTE 4**

Se constata que la entidad ha atendido en tiempo y forma el citado requerimiento dentro del plazo otorgado. La Mesa hace constar, en referencia a dicha entidad, la comprobación del objeto social a través de su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE).

En su virtud, y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación,

ACUERDA

ÚNICO.- Que las entidades Vanture ESS SL, Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU y FSAS Technologies SL., han acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que para la adjudicación del contrato, se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GIL EXPOSITO	06/10/2025	
	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO OFICINA DE CONTRATACIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2imlGBUPU5BVUKFMPTR98B9C8QG4	PÁG. 2/3	



Se levanta la sesión, siendo las 13:37 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

VºBº PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GIL EXPOSITO	06/10/2025	
	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO OFICINA DE CONTRATACIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLGBUPU5BVUKFMPTR98B9C8QG4	PÁG. 3/3	